

EL NOROESTE MURCIANO EN ÉPOCA ÁRABE

Alfonso Carmona González

RESUMEN

El autor traduce y analiza las fuentes árabes disponibles acerca del cuadrante noroccidental de la actual Región de Murcia, región que es tan sólo una parte de la antigua Tudmir. Tales textos mencionan las localidades de Caravaca, Buqaşra/Cehégín, Calasparra, Moratalla y, de acuerdo con la hipótesis que el autor cree aceptable, también La Encarnación/Almudema. La población de Bullas no es mencionada en dichas fuentes.

RÉSUMÉ

L'auteur traduit et analyse les sources arabes connues ou l'on trouve des renseignements à propos du quadrant nord-ouest du territoire actuel de la Région de Murcie (Espagne), territoire qui n'est qu'une partie de l'ancienne Tudmir. Ces textes mentionnent les lieux de Caravaca, Buqaşra/Cehégín, Calasparra, Moratalla et aussi, suivant une hypothèse que l'auteur croit acceptable, La Encarnación/Almudema. La localité de Bullas n'est pas nommée dans ces sources.

PALABRAS CLAVE / MOTS-CLÉ

Murcia, Tudmir, Caravaca, Cehégín, Calasparra, Moratalla, Al-'Uđri, Az-Zuhri, Abū Hāmid al-Garnāti, Ibn Sāhib as-Salā, Yaqūt, Ibn al-Abbār, Al-Himyari, Al-Bakri.

Esta amplia zona de Tudmīr (precisamente la más interior y aislada), que corresponde a las tierras altas del noroeste de Murcia y comarcas colindantes al norte y a poniente, no tendrá, sino muy excepcionalmente, presencia en las fuentes árabes hasta finales del siglo XI. Esta ausencia de testimonios escritos en época emiral y califal parece indicar que estamos ante unas tierras apartadas de los focos de civilización árabe-islámica, tierras quizá de escasa población y, en todo caso, de población poco islamizada. Por otro lado, el contenido de algunos de los pasajes en que hallamos o creemos hallar alguna referencia a la zona parecen configurarla también como una zona tenida por remota, un territorio apenas conocido, tierra de cristianos, solar de leyendas y hechos portentosos que siempre tienen lugar junto a una iglesia, una tumba o una gruta sagrada. Los actuales lugares de culto de la Santísima Cruz de Caravaca, el Santuario de Calasparra, la Fuensanta de Lorca, N^o S^a de la Cabeza, la Encarnación... podrían ser, interpretando así los textos, continuación de esos cultos anteriores.

Sin embargo, aunque algunos textos árabes que relatan hechos portentosos relacionables con lugares de culto cristiano podrían referirse a esta zona, no podemos afirmarlo rotundamente ni sacar excesivas conclusiones de unos pasajes con topónimos confusos y problemáticos. Veamos.

Durante los siglos XI y XII se hablaba en al-Andalus de un olivo milagroso cuyas aceitunas se formaban crecían y maduraban en un solo día y que estaba plantado junto a una iglesia cristiana, en un paraje remoto. Quizá porque aquel lugar estaba tan alejado de toda civilización (para nuestros andalusíes, la civilización era la urbana islámica) la transmisión de los topónimos resultaba problemática. Cada autor parece señalar una ubicación diferente, aunque siempre dentro de la mitad oriental de al-Andalus. De hecho, da la impresión de que varios lugares se atribuían un portento semejante. Incluso tres buenos conocedores del terreno como son al-'Udrī (s. XI), az-Zuhrī (s. XII) y Abū Hāmid al-Garnāī (s. XII) no se ponen de acuerdo en su localización. El primero de ellos sitúa el hecho

en una iglesia de un pago (*hawma*) que se encuentra en una montaña en las proximidades de la ciudad de Lorca, cerca de un *hisn*¹ que allí hay llamado Mirabayṭ.

Es muy posible, como afirma J. Vallvé, que Mirabayṭ corresponda a Miravete, una de las posesiones de la Orden de Santiago junto con Huéscar y Galera²; pero, tanto si

1 El *hisn* es una fortificación sin dotación militar permanente que servía de refugio eventual a las poblaciones rurales ubicadas a su sombra. Por extensión, se llamaba así también al propio poblamiento, que sería, por lo tanto, una población rural fortificada. Administrativamente, es una categoría intermedia entre la simple *qarya* («poblado, aldea») y la *madīna*.

2 De ese Miravete debían de provenir los varios vecinos con ese apellido censados en el siglo XV en Caravaca y Cehégín. Véase *Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, ed. M. Rodríguez Llopis, Murcia 1991, p. 221-225.

este Miravete corresponde, como él cree, a la Puebla de D. Fadrique, como si, por el contrario, corresponde a El Mirabet, pueblo que, según nos informa E. Molina³, se halla entre Galera y Huéscar, sorprende la expresión «en las proximidades de la ciudad de Lorca (*`alà maqriba min madīnat Lūrqa*)» que emplea al-'Udrī, pues tanto la Puebla como El Mirabet están a un centenar de kilómetros de esa ciudad, es decir, a más de dos jornadas de marcha. Emilio Molina señala también la existencia, con el nombre de Mirabete, de «una pequeña alquería situada en el campo de La Paca, a unos 25 Kms. al Nordeste, entre Caravaca y Lorca, en el término de Avilés»⁴; pero, el nombre de esta alquería puede muy bien corresponder al nombre de un antiguo propietario de apellido Miravete, al igual que buena parte de los topónimos de los alrededores, que responden a antropónimos.

Unas décadas después, az-Zuhrī asegura haber asistido al milagro, aunque –detalle muy de tener en cuenta– afirma que la impaciencia de los peregrinos, que se apresuraban a coger las aceitunas en cuanto empezaban a madurar, impedían que éstas llegaran a plena sazón. Este autor localiza el portento junto al *hiṣn* llamado Šakru, «cerca de» Jabalcón. Del topónimo Šakru puede haber derivado Uškar, forma atestiguada en el siglo XIII, que ha dado Huéscar. Un nombre como Šakru también puede tener alguna relación con La Sagra (cuya etimología puede igualmente provenir –y quizá con más probabilidad– de *Ṣaḡra* «peña»), a cuyos pies se encuentra Huéscar. Sin embargo, de nuevo encontramos que las distancias son quizá algo grandes (pensando sobre todo en los medios de locomoción de esos siglos) para que se pueda decir «cerca de este monte», pues Huéscar se encuentra de Jabalcón a 40 kms. en línea recta.

Por último, Abū Hāmid al-Garnāṭī, en su *Tuḥfat al-Albāb*, ubica el milagro en Granada, aunque, según J. Vallvé, «el hecho de situar el olivo milagroso en Granada se debe posiblemente a la fácil confusión en la escritura árabe de Garnāṭa con Qarabāka (Caravaca), a la que pertenecía sin lugar a dudas el actual partido de Huéscar, pues Abū Hāmid al-Garnāṭī, siempre que se refiere a su ciudad natal dice claramente *Baladī Garnāṭa* («Granada, mi ciudad natal») y en esta ocasión solamente precisa que el olivo milagroso estaba cerca de *Garnāṭa* de la tierra de al-Andalus». Una objeción sería a esta hipótesis es el hecho de que, en otra obra de Abū Hāmid, *Al-Mu'rib*⁵, se vuelve a situar el milagro en Granada, circunstancia que hace difícil creer que otro copista ha incurrido en la misma equivocación, y además hay que tener en cuenta que esta noticia se halla en las primeras páginas del libro, inmediatamente después de datos que aluden inequívocamente a Granada. Por otro lado, el autor añade en esta ocasión que el prodigio tiene lugar en una montaña siempre nevada, y La Sagra, aunque con frecuencia se nos muestra nevada, no puede calificarse de «montaña de nieves perpetuas» y quizá sí el Mulhacén.

3 En *La cora de Tudmir según al-'Udrī*, Granada 1972, p. 72, nota 96.

4 Obra cit., p. 66, nota 78.

5 Ed. I. Bejarano, nº 9 de la Colección *Fuentes Árabe-Hispanas*, Madrid 1991, p. 11 del texto árabe.

Es, por lo tanto, muy poco probable que la leyenda del «olivo maravilloso» pueda ser ubicada con certeza en el noroeste murciano, a no ser que admitamos la «existencia» de varios de esos olivos en un amplio perímetro montañoso que iría desde Sierra Nevada hasta los montes de Moratalla, Caravaca y Lorca.

Tampoco podemos asegurar que sea murciana la gruta mencionada en el texto que ofrezco a continuación. En su enciclopedia llamada *Ar-Rawḍ al-Mi'tār*, bajo la entrada «*Qarnāta*» (que, de nuevo según J. Vallvé, es probablemente otra mala lectura de *Qarabāka*) dice al-Himyarī:

Es una ciudad (*madīna*) en al-Andalus que se encuentra en una zona alejada de toda civilización. En unos montes elevados que allí hay, existe una gruta en la que se halla el cadáver incorrupto de un hombre, que está en aquel lugar desde no se sabe cuándo. De lo más alto de la cueva gotea agua en una fina cavidad que nunca desborda con el continuo manar del agua ni se agota aunque beba de ella gran cantidad de gente.⁶

La palabra *madīna* tiene aquí sin duda el significado de «ciudad antigua, preislámica» y, más concretamente, de «ruinas de una antigua urbe». Como ya señaló el académico Joaquín Vallvé,⁷ la descripción de la gruta coincide con la de la cueva en que está situado el Santuario de la Virgen de la Esperanza, en Calasparra. De ese templo decía Madoz hace un siglo que estaba «en el seno de una estensísima gruta, de cuyo techo de piedra feble, mana un venero de agua que se deja ver en frecuentes gotas, y que recogidas en recipientes, bastan a saciar la sed de cualquier concurso de gente por numeroso que sea»⁸. El hecho de que las primeras noticias acerca del actual Santuario de la Esperanza no remonten más allá de 1609 no excluye que se eligiera ese emplazamiento para ermita por el halo «sagrado» que, si admitimos esa hipótesis, rodeaba el lugar, continuación de una secular, ancestral veneración popular. Mas, cabe preguntarse si Caravaca puede ser la *madīna* o antigua ciudad en ruinas nombrada en el texto citado, pues ni la historiografía ni la arqueología nos dan pie para suponerlo. Aunque una hipótesis que podría ser interesante sería que el texto aludiera a las ruinas de La Encarnación, importante yacimiento arqueológico del que me ocuparé en el último apartado de este trabajo.

En conclusión, si admitimos que algunos de los textos anteriores se refieren, pese a las objeciones apuntadas, a lugares de la comarca de Caravaca o a sus alrededores, podemos entonces concluir que esa amplia comarca aparece en los textos árabes anteriores al siglo XII como una zona no sólo alejada de la civilización islámica, sino como unas tierras misteriosas. Bien parecían saberlo los Templarios, que, como es comúnmente admitido, buscaban «zonas mágicas seculares» y vinieron a ocupar Caravaca. Pero, hablar de los motivos que hicieron de esta población un enclave templario no es

6 *Ar-Rawḍ al-Mi'tār*. ed. Lévi-Provençal, p. 160, nº 142.

7 «La cora de Tudmir», p. 155.

8 *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico...*, tomo V, p. 253.

algo que yo pueda hacer con un mínimo de autoridad. Por lo que debo proseguir mi recorrido por los textos árabes que mencionan, ahora con certeza, el territorio objeto de nuestro estudio.

II

La primera vez que el topónimo **Caravaca** aparece con toda seguridad en un libro árabe de Historia es en la crónica almohade *Al-Mann bi-l-Imāma* de `Abdalmalik Ibn Ṣāhib aṣ-Ṣalā (ob. 1198), testigo presencial de los hechos que narra. Esta es la cita:

Llegaron los soldados a la comarca de Baza y acamparon en un lugar cercano a esa ciudad llamado Wādī l-Qastāli (Castril), decidiendo el mando permanecer allí unos cuantos días a la espera del ejército, los soldados de la leva y los arqueros que venían de Granada. Durante los días de su estancia allí, fue enviado un destacamento de caballería compuesto por almohades y árabes para llevar a cabo una incursión y lanzar ataques a derecha e izquierda por todos aquellos parajes. Trajeron cuantioso botín de las comarcas de Galera, Caravaca (Qarabāqa), Baza y de la Sierra de Segura, así como numerosas acémilas y vacas, y decenas de miles de cabezas de ganado menor.⁹

Era el año 1165. El ejército almohade se encontraba en los alledaños del reino levantino de Ibn Mardaniš, preparando una formidable embestida contra su capital. Las zonas descritas en el pasaje anterior debían de ser comarcas poco pobladas o, al menos, poco urbanizadas, y por ello más desprotegidas, lo que permitió a aquel destacamento llevar a cabo su fructífera incursión. El botín conseguido muestra la naturaleza económica de la zona, esencialmente ganadera: no se habla ni de tala de árboles frutales, ni de quema de cosechas, ni de saqueo de centros urbanos.

La categoría urbana y administrativa de Caravaca en esa época es la de *ḥiṣn*, como se desprende del siguiente texto de un autor oriental, Yāqūt (ob. 1229). El motivo por el que este sabio de Bagdad se ocupó, aunque escuétamente, de la lejana Caravaca en su *Diccionario de Países* fue la necesidad de aportar el dato que permitiera identificar la *nisba*, o apellido, de un poeta de origen caravaqueño. Dice este autor:

Caravaca es un *ḥiṣn* situado al norte de Murcia. De él tomó su *nisba* Abū l-Ḥasan al-`Abbās, excelente poeta.¹⁰

Ignoro los detalles de la vida de ese poeta que hizo que fuera conocido en Oriente el nombre de Caravaca. El valenciano Ibn al-Abbār (ob. 1260) menciona dos personajes del siglo XII con esa *nisba*: Abu l-`Abbās al-Qarabāqī, del que no consta que fuera poeta y que sólo es nombrado por Ibn al-Abbār por el hecho de ser padre de uno de los bigrafiados en su *Diccionario de discípulos de aṣ-Ṣadafi*: Abū l-Ḥasan `Alī ben Aḥmad, de quien dice:

9 Ed. `Abd al-ḥādī at-Tāzī, 3ª ed., Beirut 1987, p. 203-204.

10 *Mu`jam al-buldān*, ed. Beirut 1979, t. 4, p. 319.

Vecino de Murcia. También conocido por al-Qarabāqī, por ser su padre originario de Caravaca, población principal de uno de los distritos de Murcia.¹¹

En la biografía que dedica a este sabio, Ibn al-Abbār se extiende en la enumeración de sus maestros y discípulos y destaca el hecho de que viajara a Oriente e impartiera enseñanzas en Alejandría. Es posible, por lo tanto, que sea éste el Abū l-Ḥasan citado por Yāqūt, pese a que, en la corta biografía que Ibn al-Abbār le dedica, no aparezca su condición de poeta, ni el nombre coincide totalmente en los dos autores.

Pero el texto del escritor valenciano es sobre todo interesante para nosotros porque define la categoría administrativa de Caravaca en las décadas anteriores a la conquista castellana: era cabeza o población principal de un distrito (*'amal*) que llevaba su nombre. El término *'amal*, en su acepción geográfico-administrativa, designó algo así como lo que hoy recibe el nombre de «partido judicial». El sistema debió de guardar probablemente analogía con el vigente en Marruecos hasta la época colonial. Allí, al frente de cada uno de estos distritos («amalatos» los llamarían los africanistas españoles de principio de siglo) había un cadí –propuesto por el juez de la capital– quien, a su vez, podía designar personas con atribuciones semejantes a las de los «jueces de paz» para los distintos pueblos de su jurisdicción. Por lo tanto, en los siglos XII-XIII, Caravaca es cabeza de comarca, con juez propio.

La información anterior y otros datos nos van a ayudar a situar cronológicamente la siguiente cita de al-Ḥimyarī, autor del diccionario geográfico-histórico *Ar-Rawḍ al-Mi'tār*¹² ya citado. Existen dudas sobre la personalidad de este autor y, por lo tanto, sobre la fecha de redacción de la obra. Probablemente hubo una primera versión de esa enciclopedia, debida a un miembro de la familia al-Ḥimyarī que vivió entre los siglos XIII y XIV, mientras que la redacción definitiva del libro cabe fecharla en 1461. El dato que al-Ḥimyarī aporta es una muestra más de ese carácter insólito (exótico, diríamos hoy) que la imaginación popular andalusí parecía atribuir a estas tierras:

Caravaca (Qarabāka) –se escribe con *bā'*–, perteneciente al *iqlim* o comarca de Mula, en al-Andalus, es una aldea (*qarya*) donde hay una fuente cuya agua tiene la particularidad de producir cálculos; si permanece mucho tiempo en una vasija de cobre o de otro material forma tales costras petreas en sus paredes que llega a duplicar el peso de la vasija. Pero, hay allí también otra fuente cuyas aguas disuelven los cálculos.

El libro de al-Ḥimyarī, compuesto tras la ocupación castellana del Reino de Murcia, nos transmite aquí un texto sobre Caravaca que data claramente de varios siglos antes, pues se desprende de ese pasaje que, en el momento de redactarse la noticia sobre las dos singulares fuentes, Caravaca era sólo una *qarya* o aldea y no era considerada ni *ḥiṣn* ni *'amal*, como lo será al menos a partir del siglo XII. La palabra usada

11 *Al-Mu'yam fi ashāb... as-Sadaḥī*, ed. Fco. Codera, Madrid 1886, p. 284, n° 266.

12 Ed./trad. de E. Lévi-Provençal: *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitāb al-Rawḍ al-Mi'tār*, Leiden 1938. El pasaje que traduzco a continuación se encuentra en la pág. 150, n° 136, del texto árabe.

para designar la comarca en que estaba ubicada la aldea es *iq̄līm*, término empleado por al-`Udrī, en el siglo XI, y que pasa a ser sustituido por *`amal* en el lenguaje administrativo de los siglos posteriores. Hasta el siglo XI, la jurisdicción que implica el término *`amal* sólo la tenía la capital de la *kūra* o provincia. Con el aumento de la población en el sur de la Península y la culminación de la islamización fue necesario extender ese poder jurisdiccional a toda población de mediana importancia: surgen así los distritos con residencia de oficiales gubernamentales: *cadīes*, agentes del fisco, etc.

Por otro lado, la ortografía de Qarabāka que aparece en el pasaje de al-Himyarī, con *kāf* en la última sílaba, y no con *qāf*, es una ortografía antigua. La que quedó finalmente consolidada es la que consta en Ibn Šāhib aṣ-Šalā, Ibn al-Abbār y Yāqūt. Precisamente, este último autor subraya, al detallar el correcto deletreo del topónimo, que la última consonante es Qaf y no Kaf, con lo que parece aludir a la existencia de una vacilación entre ambas consonantes.

La confusión, sugerida por J. Vallvé, que habría hecho a un copista poner Granada (Garnāta) en lugar de Caravava es más probable con la ortografía antigua de Qarabāka que con la que finalmente se consolidó. Será quizá para evitar esa confusión que en el texto de al-Himyarī se resalta que «se escribe con *bā`*», advirtiendo —creo— contra el fácil error de poner ahí la letra *nūn* simplemente desplazando el punto diacrítico.

Varias generaciones después del final del dominio islámico en Caravaca, este nombre de lugar tendrá todavía cabida en los libros árabes, pues será el apellido de algunas personalidades andalusíes cuyo origen familiar hay que situar, por lo tanto, en esa ciudad. Es el caso de `Alī al-Lajmī, conocido por al-Qarabāqī, sabio que nació en Baza en la segunda mitad del siglo XIV y allí murió, «en tiempos de la epidemia», exactamente el 1 de julio de 1440. Aunque su vida ya nada tiene que ver con la comarca de la que eran oriundos su ascendientes, quiero traer aquí un par de anécdotas de su biografía (una relativamente extensa biografía en que predominan los datos sobre su formación académica y su importante papel en la transmisión de las ciencias islámicas): El 8 de enero de 1434 hubo de abandonar, «por causa de cierta gente violenta», su ciudad natal y establecerse durante diez meses en Purchena, en el valle del Almanzora. Sin embargo, en Baza, pese a lo que pueda indicar este incidente, era muy querido como muestra el hecho de que el día de su entierro hubo que celebrar las exequias extramuros de la ciudad por la mucha gente que se congregó¹³.

III

El proceso histórico de *Cehgín* en época andalusí es bastante representativo de lo que ocurrió con muchas poblaciones de antigua raigambre iberorromana en los primeros tiempos de dominio islámico. En éste, como en muchos otros casos, se da el

13 *Rihlat al-Qalṣādī*, ed. M. Abū l-Ayḫān, Túnez 1985, p. 87-90.

abandono de un antiguo enclave pre-islámico y el trasvase de la población a una nueva estructura urbana.

La antigua población de Begastri, topónimo transcrito en árabe como Buqasra, aparece en la Capitulación del 713 que dio origen a la región de Tudmir, al menos en tres de las cuatro versiones conocidas, pues la versión transmitida por al-'Udrī menciona en su lugar Elche¹⁴. Como se sabe, el Pacto de Teodomiro garantizaba el mantenimiento de la estructura social de las poblaciones capitulantes. Algunas de éstas fueron entrando en decadencia y terminaron desapareciendo, aunque a veces el topónimo se perpetúa en otro emplazamiento cercano al anterior. Ése parece ser el caso de Begastri.

El nombre de Buqasra lo volvemos a encontrar, por partida doble, en un pasaje del libro del tantas veces citado al-'Udrī en que este autor menciona dos comarcas o distritos tudmiríes que él llama respectivamente Yabal Buqasra al-Qal'a («la montaña de Buqasra del Castillo») y Buqasra uhrā («otra Buqasra»)¹⁵. El tecnicismo empleado para designar la comarca es *iqlim*. La primera de dichas comarcas puede corresponder a las ruinas de Begastri, y la segunda se refiere quizá a la actual Bogarra. Hay que descartar la identificación con Bigastro, en Alicante, cuyo topónimo es reciente y se debe a una confusión que he explicado en otro lugar¹⁶.

Si nos atenemos al hecho de la inclusión de Buqasra/Cehegín en la Capitulación de Tudmir y a los datos que proporciona la arqueología, esta población sería entonces el centro del poder visigodo en la amplia comarca que hemos delimitado para el presente estudio. Esta preeminencia de Cehegín se mantendría durante el periodo omeya, como parece probarlo el hecho de que al-'Udrī no cite a Caravaca, ni a ninguna otra población cercana, como cabeza de *iqlim*, sino sólo a Buqasra.

De Buqasra era Ḥabīb ben Sayyid al-Yudāmī, asceta de gran prestigio, que en el año 1029¹⁷ pronunció en Lorca el sermón fúnebre por Abū 'Umar ben 'Afif. De este personaje dice Ibn al-Abbār (ob. 1260)¹⁸ que

habitaba en Buqasra, perteneciente al 'amal de Murcia (*min ahl Buqasra 'amal Mursiya*) y era el encargado de dirigir la oración (*ṣāhib aṣ-ṣalā*) en esa localidad.

Este texto nos muestra que en el siglo XI Cehegín aún conservaba el antiguo nombre de Begastri, aunque –según sabemos por la arqueología– no su emplazamiento, y que su población debía ser ya mayoritaria o exclusivamente islámica, pues el encarga-

14 Al respecto, puede verse mi trabajo «Una cuarta versión de la Capitulación de Tudmir», en *Sharq al-Andalus*, 9, Alicante 1992, p. 11-17.

15 Ed. al-Ahwānī: *Nuṣūṣ 'an al-Andalus min Kitāb Tarsī' al-aḥbār...*, Madrid 1965, p. 10.

16 En «Recorrido por la Geografía Histórica de la Murcia islámica», en *Guía islámica de la Región de Murcia*, 1990, p. 26.

17 Aprovecho para corregir unas erratas aparecidas en mi artículo citado (*Guía islámica...*, p. 26): El personaje mencionado, Ḥabīb ben Sayyid, no es del siglo XI-XII, sino X-XI, y estuvo en Lorca no en 1209, sino en 1029.

18 *Takmila*, ed. Fco. Codera, Madrid 1889, t. I, p. 32, n° 88.

do de dirigir allí la liturgia era una figura de reconocido prestigio. Se habrá observado que el texto dice que Buqašra, al menos en esa primera mitad del siglo XI, pertenecía al *`amal* de Murcia, es decir, caía bajo la jurisdicción (judicial, fiscal, administrativa...) de la ciudad de Murcia. Como he tenido la ocasión de apuntar, en el siglo siguiente se produce un proceso de «descentralización» que multiplica los «amalatos» y dota de jueces y administradores propios a poblaciones alejadas de la capital y cuyos habitantes (musulmanes) habían aumentado considerablemente.

Pero, ya en la segunda mitad del siglo XI, el topónimo Buqašra debió de caer en desuso, pues un texto de al-Bakrī (ob. 1094) le da a la población el nombre que hoy tiene y que proviene de los nuevos moradores allí instalados (quizá traídos por Almanzor): los beréberes *Šanhāyīyies*. Al-Bakrī sin duda tenía referencias fiables sobre la zona, pues pasó la mayor parte de su vida en Almería, donde fue discípulo de al-`Udrī, quien, como hemos visto, no menciona el nombre de Cehegín. El texto de al-Bakrī se refiere a una mina de piedra imán o magnetita en las cercanías de Cehegín, y este dato sería recogido por dos autores de siglos posteriores: el granadino Ibn Gālib (s. XII) y el oriental ad-Dimašqī (ob. 1327). Dice este último:

En la Región de Tudmir está el distrito de los *Šinhāyīyies*, en el que se encuentra una magnetita tan excelente que una piedra de un dirham de peso atrae un hierro que pese el doble, y lo transporta clavándolo a la altura de un hombre o más.¹⁹

IV

Calasparra (*Qalašbarra/Qalabāra*) es mencionada por al-Idrīsī como una etapa en el camino de Murcia a Segura de la Sierra, y por az-Zuhrī en su descripción del curso alto y medio del Segura. Pero, no hay en esos dos textos apenas indicación acerca del carácter o la historia de dicha población. Tan sólo nos permiten saber que recibía en el siglo XII la categoría administrativa de *ḥiṣn*, dependiente quizá del *`amal* de Caravaca. Deducimos también que el topónimo no es árabe, sino anterior, lo que desmiente la etimología híbrida, que antaño fue admitida, de «castillo de la parra».

Dice al-Idrīsī en su *Uns al-Muḥayf*:

Este es el camino de Murcia a Segura: De Murcia al *ḥiṣn* de Molina, a orillas del río, hay ocho millas; al *ḥiṣn* de Ricote hay doce millas; al *ḥiṣn* de Cieza (*Siyāsa*), seis millas; al *ḥiṣn* de Calasparra (*Qalašbarra*) hay 18 millas...²⁰

La otra mención de Calasparra se encuentra en el siguiente texto de az-Zuhrī, que, a pesar de su extensión, quiero reproducir aquí por lo interesante de su descripción del

¹⁹ Este texto está recogido en mi artículo "Noticias geográficas árabes referentes al Bilād Tudmīr", en *Murgetana*, 72 (1987), p. 119-120. Allí advierto contra la disparatada traducción que de este pasaje hizo R. Amador de los Ríos.

²⁰ Ed. de Jassim Abid Mizal: *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, Madrid 1989, p. 63.

los parajes que atraviesa el río Segura, sobre todo en el caso del cañón de los Almadenes²¹:

En cuanto al río llamado Tandā`ir o Tandābir, que es el que llega a la ciudad de Murcia, éste descende hasta el lugar llamado Pajares (*Balyāris*), donde recibe el aporte del río Mundo (*Munyūs*). En esa confluencia hay un yacimiento de azufre rojo, mineral que no se encuentra en ningún otro lugar de la tierra habitada. Se exporta a todos los países del mundo: Iraq, Yemen, Siria, etc.

Desde este punto hasta la ciudad de Murcia hay unas 12 parasangas [unos 66 kms]. Sigue el río su curso y recibe a continuación las aguas del río de Calasparra (*Qalashbāra*); entra después en una angosta garganta, conocida como «el estrecho de la Fuente Negra». La garganta y la fuente son una de las maravillas del mundo. Creó Dios aquel desfiladero partiendo en dos una montaña de mármol rojo. La hendidura está constituida, a derecha e izquierda, por dos paredes, cada una de las cuales tiene cincuenta brazas de altura. Su longitud es de cuatro parasangas [unos 22 kms]. Su parte más ancha mide una *maryā`* [23 metros], y su parte más angosta, un cuarto de *maryā`*. Allí no penetra el sol sino cuando está en el signo de Géminis [es decir: cuando el día es más largo].

Por dicha garganta pasa la madera que descende por este río hasta la ciudad de Murcia y más abajo. Al final de la garganta, está la Fuente Negra. Se trata de una fuente que brota en medio de la corriente del río, enviando su agua por el aire a la altura de una braza aproximadamente. El agua de esta fuente mana del mismo lecho del río, y es un agua negra, sulfurosa, amarga al paladar. Se dice que este agua proviene de la fuente que taponaron los cristianos (*rūm*) de *Madīnat Iyih* (o *Madīnat Iyya*) (*Medinatea*, Minateda). Dicha ciudad fue una de aquellas sobre las que pactó Teodomiro, rey de los cristianos, con Mūsā ben Nusayr, cuando éste conquistó al-Andalus. La mencionada fuente se encontraba en esa ciudad y regaba toda aquella vega. La taponaron los cristianos y brotó por este sitio. Entre ambos lugares hay unas doce parasangas. Desde la fuente, se suceden sin interrupción los lugares habitados a una y otra margen del río, a lo largo de 30 parasangas, hasta Murcia. También hay 30 parasangas de Murcia al mar.

Sólo una vez es mencionada **Moratalla** en las fuentes historiográficas árabes, y es a propósito de las luchas civiles que acompañaron la instalación en el poder de Ibn Mardaniš entre 1147 y 1149. Un pariente suyo, Ibn Hilāl, se subleva en Valencia e intenta la ampliación de su reino a costa de las poblaciones tudmiríes del norte. Instalado ya en Peñas de San Pedro, consigue derrotar al rey de Murcia en Moratalla (*Muratalla*), plaza que se resistió a abandonar pese a haber caído prisionero de Ibn Mardaniš. Su obstinación, y la de su mujer, por conservar Moratalla le costó la pérdida de ambos ojos, falleciendo poco después²². El episodio muestra el carácter fronterizo de estas tierras, carácter que conservarán todavía durante varios siglos.

21 Párrafos nº 256 y 257, según la ed. de M. Hadj-Sadok, del *Kitāb al-ʿaʿrāfiyya* de az-Zuhrī.

22 Así lo cuenta Ibn al-Ḥaṭīb, citado por J. Vallvé, «La división territorial en la España musulmana (II). La cora de Tudmīr (Murcia)», en *Al-Andalus*, 37 (1972), p. 160.

Tras el estudio arqueológico llevado a cabo por Sebastián Ramallo, es evidente en el santuario de **La Encarnación** la sucesión, a lo largo de la Historia, de cultos religiosos diferentes. Enclavado probablemente sobre el emplazamiento de un antiguo templo ibérico, estuvo luego consagrado a alguno de los dioses del mundo romano, siendo actualmente, y al menos desde 1557, la iglesia cristiana que conocemos. Queda por saber cuál fue el destino de ese lugar en la etapa cristiana pre-islámica, en el período andalusí y en la Baja Edad Media castellana. Si, a raíz de la repoblación castellana, los cristianos hubieran erigido allí una iglesia, ello hubiera hecho pensar que se habían encontrado con un lugar de culto vivo, es decir, con una mezquita, oratorio o tumba de morabito. Y lo mismo cabría imaginar que habría sucedido a los conquistadores musulmanes del siglo VIII. Pero, de la información suministrada por S.F. Ramallo en su trabajo «Un santuario de época tardo-republicana en La Encarnación, Caravaca, Murcia»²³ parece desprenderse que la arqueología halla una laguna entre la época de abandono del templo pagano y el siglo XVI.

Una vez finalizada la conquista árabe-islámica, aunque los cristianos pudieron mantener el culto en sus iglesias, el uso de éstas como mezquitas por parte de los ocupantes árabes y beréberes y por parte de los primeros conversos está suficientemente documentado. En la Córdoba pre-omeya, musulmanes y cristianos compartieron algunas iglesias; ése fue el caso de la basílica de San Vicente hasta que `Abdarrahmān I compró a los cristianos su mitad. Ahora bien, si es que en el siglo VIII los musulmanes hallaron una iglesia donde ahora se encuentra la ermita de La Encarnación, ello no indica que pasara inmediatamente a ser utilizada de mezquita. En primer lugar, los fieles que venían acudiendo a aquel templo no fueron obligados a convertirse, sino que, al menos en los siglos VIII-X, encontraron facilidades para seguir practicando su religión. Posiblemente, el proceso de islamización de la zona objeto de nuestro estudio no culminaría hasta bien acabado el primer milenio cristiano.

En segundo lugar, para admitir la existencia de una mezquita allí habría que probar, en contra de la evidencia arqueológica, que tal lugar de culto estaba enclavado en una población de relativa importancia. Fuera de los núcleos urbanos son escasos los lugares de culto en el Islam. La arqueología proporciona algunos materiales islámicos dispersos en aquel paraje, pero éstos no indican en absoluto la existencia de un poblamiento, sino una presencia humana en los alrededores de la actual ermita, que en época islámica conservaba todavía buena parte de su antigua fábrica, que pudo quizá ser utilizada como refugio de algún asceta y, tras su muerte, como lugar de veneración; pero esto no son más que conjeturas.

Si la arqueología no es todavía muy explícita al respecto, ¿existen textos en árabe que nos hablen de una población en aquel lugar? Tan sólo hemos hallado un breve pasa-

23 *Templos Romanos de Hispania*, nº 1 de *Cuadernos de Arquitectura Romana*, Murcia 1992, p. 39-65.

je que alude –creemos– a un poblamiento con nombre romano en el valle que se encuentra al pie de la colina de La Encarnación. Al describir la ruta que de Lorca llevaba a Valencia, al-'Uḍrī (ob. 1085), autor almeriense ya citado varias veces, dice:

De Lorca a Yayṭ.ṭīla hay 22 millas, y desde este *ḥiṣn* de Yayṭ.ṭīla se llega a la gran calzada que conduce de Córdoba a Valencia²⁴.

Ese topónimo no corresponde a ninguna palabra árabe y en el texto árabe editado por al-Ahwānī está sólo parcialmente vocalizado, no apareciendo la vocal de la segunda sílaba, la de la primera *t*. Lo más probable, sobre todo si se admite la etimología que vamos a proponer, es que el topónimo deba leerse *Yayṭ.ṭīla*. El texto de al-'Uḍrī nos dice que ese lugar era un *ḥiṣn*, pero no nos indica con claridad dónde se encontraba.

Primeramente el enclave de Yayṭ.ṭīla fue identificado con el castillo de Celda o de los Poyos, en los Royos de Arriba (Caravaca)²⁵, pero parece más conveniente, siguiendo a R. Pocklington, situarlo no muy lejos de allí, en La Encarnación, en el campo de La Almudema, nombre que proviene claramente de *al-mudayna* («ciudadela»), que es a su vez traducción de *civitatella*, topónimo que, pronunciado y escrito en árabe como *Yayṭ.ṭīla*, aún estaba en uso, como vemos, en el siglo XI²⁶. La palabra «ciudadela» aludía sin duda a una antigua fortificación y conjunto urbano en aquel paraje. ¿Podría ser el propio templo y su entorno?

Cuando se verifica la magnitud del templo romano de La Encarnación, se llega fácilmente a la conclusión de que no podía estar situado en un paraje aislado. Este texto árabe muestra que el lugar era una pieza importante del entramado viario, sin duda el mismo que permitió la penetración y explotación romana de aquella amplia comarca del interior levantino, si admitimos que, por lo general, los caminos descritos por al-'Uḍrī responden a antiguos itinerarios romanos, aunque ello no quiera decir que el camino árabe que pasaba por Yayṭ.ṭīla discurría exactamente por una calzada romana. Si sabemos, por el contrario, que la vía de Córdoba a Valencia mencionada por al-'Uḍrī tenía infraestructura romana, pues el uso del término *maḥayyā* («calzada, avenida, camino real») para designarla nos permite suponerlo.

No hay en los textos árabes ninguna otra referencia que podamos identificar con La Encarnación / La Almudema. Tampoco la comarca en que el templo romano está ubicado aparece con frecuencia en los libros arábigos. Ello indica que sus habitantes, al menos sus habitantes musulmanes, no eran muy numerosos, y que allí no ocurrían hechos reseñables para la Historia islámica, la única Historia que interesaba al grupo social dominante.

24 Pág. 10 de la ed. cit.

25 I. Pozo et alii, «Sobre el topónimo Yayṭ.ṭīla de la Tarsī' al-ajbār...», en *Anales del Colegio Universitario de Almería. Letras*, 1981, p. 133-139.

26 Véase mi trabajo «Las vías murcianas de comunicación en época árabe», en *Los caminos de la Región de Murcia*, 1989, p. 158.